

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 6 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se notifica acuerdo de inicio de reintegro de subvención individual para personas mayores concedida al amparo de la Orden de 17 de julio de 2024, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar expediente y persona beneficiaria cuyo acuerdo de inicio de reintegro no ha podido ser notificado en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: (DPHU)741-2024-00000303-1.

DNI: 29.469.239-Y.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro de subvención individual para personas mayores al amparo de la Orden de 17 de julio de 2024.

El contenido íntegro de la notificación practicada podrá ser conocido por entidad interesada en el correspondiente procedimiento, compareciendo en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4-6, 4.ª planta, de Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo contenido en la notificación sin haber presentado alegaciones, se les tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 6 de febrero de 2026.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.